

## CONVOCATORIA

CARPETA DE SESIÓN N° : 037-2017-MPSM.  
CONVOCATORIA N° : 037-2017-A-MPSM.

TIPO : SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.  
CARÁCTER : PÚBLICO.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el inciso 2), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo prescrito en el Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2007-MPSM, **DISPONE** lo siguiente:

**PRIMERO.- CONVOCAR** a los regidores hábiles de la provincia de San Martín, para celebrar la sesión extraordinaria de concejo municipal con carácter público, a fin de tratar asuntos indicados en la agenda, conforme lo establece el artículo 13° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la que se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha : martes, 12 de diciembre de 2017.  
Hora : 04:00 p.m.  
Lugar : Alcaldía, ubicado en Jr. Gregorio Delgado N° 260, Oficina 08-B, Tarapoto.

### **AGENDA:**

1. Celebración de Convenio Marco de Adhesión de la Municipalidad Provincial de San Martín al Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS, para formalizar la adhesión de la entidad municipal al programa, puesto a consideración mediante Dictamen N° 004-2017-CODP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial.

**SEGUNDO.- COMUNIQUE** la Oficina de Secretaría General la presente convocatoria, **ENTREGÁNDOLES** una copia del presente documento y **RECADBANDO** la constancia de su notificación, a los regidores de la provincia de San Martín, y a los siguientes órganos administrativos para los fines que se indica:

Sala de Regidores : para su anotación en la agenda de actos de regidores.  
Gerencia Municipal : para contar con su presencia en la sesión que se convoca.  
Oficina de Imagen Institucional : para su difusión pública.  
Oficina de Informática y Sistemas : para su difusión en el portal web institucional.

C.c.  
Archivo.



Atentamente:

